Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 21 AGO 2006

VISTO el Expediente Nº 0916/05, la Resolución (CS) Nº 170/03 por la que se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes, la Resolución (R) "ad referendum" del Consejo Superior N° 710/05 por la que se aprueba la Planta de Cargos, homologada por la Resolución (CS) Nº 278/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los movimientos del Personal Administrativo y de Servicios.

Que por Resolución (R) N° 308/06 al agente Medina Omar Alejandro se lo incorpora a la planta básica de cargos de la Universidad, y se le asignan funciones, categoría y grado salarial en la dirección General de Planificación, Dirección de Intendencia, dependiente de la Secretaría General.

Que se encuentra disponible un cargo a cubrir en la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información, de acuerdo con la Planta Básica de Cargos para el personal Administrativo y de Servicios aprobada por Resolución (R) "ad referendum" del Consejo Superior N° 710/05 y homologada por Resolución (CS) Nº 278/05.

Que en virtud de razones de servicios, es necesario asignar funciones administrativas al agente Medina Omar Alejandro en la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información de la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las competencias que el Artículo 72º, inciso e) del Estatuto Universitario vigente le otorga al Rector de la Universidad Nacional de Quilmes.

UNQ 64 Fs

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

00586

Universidad Nacional de Quilmes

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones administrativas en la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información al agente Medina Omar Alejandro, DNI N° 27.901.070, a partir del 1° de agosto de 2007.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
04
Fs

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00586

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES